



### RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 027-2025-MDJ/GM

Jesús, 13 de febrero del 2025.

**VISTO:**

**EL GERENTE MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESÚS.**

**VISTO:**

El Informe N° 005-2025-CPSC/OC/MDJ, emitido por el Jefe de la Oficina de Contabilidad; el Informe N° 009-2025-MDJ/OGAJ, emitido por la Oficina General de Asesoría Jurídica; el Informe N° 049-2025-MDJ/OGPP-RVR, emitido por la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto; y,

**CONSIDERANDO:**

Que, de conformidad con lo establecido por el Art.194° de la Constitución Política del Estado y la Ley N°27972, Ley Orgánica de Municipalidades, las municipalidades son órganos de gobierno local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, la cual se configura como la facultad de ejercer actos de gobierno administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, de conformidad al artículo 20° inciso 6, concordante a lo dispuesto en el artículo 43° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, reconoce al alcalde las atribuciones como órgano ejecutivo del gobierno local y como su máxima autoridad administrativa, prescribiendo asimismo que las Resoluciones de Alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo en el seno de la entidad.

Que, mediante de Resolución de Alcaldía N°001-MDJ/A de fecha 03 de enero del 2023; en la que se resuelve en su artículo segundo: DESIGNAR AL CPC FERNANDO MARIN AGUILAR, en el cargo de confianza de Gerente Municipal de la Municipalidad Distrital de Jesús; y, Resolución de Alcaldía N°245-2023-MDJ/A de fecha 20 de setiembre del 2023, resuelve en su artículo primero: DELEGAR AL GERENTE MUNICIPAL, facultades adicionales a las funciones inherentes al cargo.

Que, el Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, establece en el artículo 2° numeral 11, señala que, "El Presupuesto del Sector Público tiene vigencia anual y coincide con el año calendario, el mismo que, para efectos del Decreto Legislativo, se denomina Año Fiscal, periodo durante el cual se afectan los ingresos que se recaudan y/o perciben dentro del año fiscal, cualquiera sea la fecha en los que se hayan





## GERENCIA MUNICIPAL

generado, y se realizan las gestiones orientadas a la ejecución del gasto con cargo a las respectivos créditos presupuestarios”.

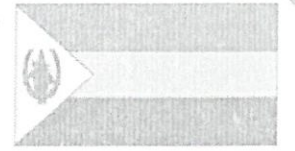
Que, conforme al artículo 36° del Decreto Legislativo N° 1440, Ejercicio Presupuestario y acciones orientadas al Cierre Presupuestario, el que establece en su numeral 36.1 “El ejercicio presupuestario comprende el año fiscal y el periodo regularización (...)”, en su numeral 36.2 “Los gastos comprometidos y no devengados al 31 de diciembre de cada año pueden afectarse al presupuesto institucional del año fiscal inmediato siguiente. En tal caso, se imputan dichos compromisos a los créditos presupuestarios aprobados para el nuevo año fiscal”, en el numeral 36.3. “Con posterioridad al 31 de diciembre no se pueden efectuar compromisos ni devengar gastos con cargo al año fiscal que se cierran en esa fecha”, numeral 36.4 “Los gastos devengados y no devengados al 31 de diciembre de cada año fiscal se cancelan durante el año fiscal siguiente en el plazo establecido en las normas del Sistema Nacional de Tesorería, con cargo a la disponibilidad financiera existente”.

Que, en el artículo 17 numeral 17.3 del Decreto Legislativo N° 1441, se precisa que, “La autorización para el reconocimiento de devengados es competencia del director general de Administración o Gerente de Finanzas, o quien haga sus veces o el funcionario a quien se delega esta facultad de manera expresa”.

Que, mediante Informe N° 005-2025-CPSC/OC/MDJ, emitido por el C.P.C. César Paúl Salazar Carrasco - Jefe de la Oficina de Contabilidad, informa que en su oficina han quedado expedientes, sin programación de pago, devolviéndolos para la mejor toma de decisión por parte del despacho de Gerencia Municipal.

Que, mediante Informe N° 009-2025-MDJ/OGAJ, emitido por la Abg. Maggye Gabriela López Agüero – Jefe de la Oficina General de Asesoría Jurica, indica que resulta PROCEDENTE, el reconocimiento de deuda de los siguientes expedientes; los cuales, deben realizarse mediante acto resolutivo, previo Informe Técnico de Disponibilidad Presupuestal emitido por la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto.

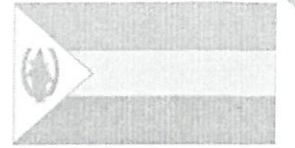
N°	SIAF	ORDEN DE SERVICIO	CONCEPTO	PROVEEDOR	MONTO
01	577	0090-2024	CONTRATACIÓN DE PROFESIONAL DOCENTE; EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN ISIDRO, CASERÍO SAN ISIDRO, DISTRITO DE JESÚS, CORRESPONDIENTE AL MES DE DICIEMBRE DEL 2024.	BASAURI MANTILLA MARTHA INÉS	S/ 1,200.00
02	570	0094-2024	CONTRATACIÓN DE PROFESIONAL DOCENTE - DIRECTOR; EN LA INSTITUCIÓN	GALLARDO LLANOS VICENTE	S/ 1,300.00



## GERENCIA MUNICIPAL

			EDUCATIVA JUAN VELAZCO ALVARADO, CASERÍO MORCILLA ALTA, DISTRITO DE JESÚS, CORRESPONDIENTE AL MES DE DICIEMBRE DEL 2024		
03	573	0104-2024	CONTRATACIÓN DE PROFESIONAL DOCENTE - DIRECTOR; EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN PABLO ALTO, CENTRO POBLADO SAN PABLO, DISTRITO DE JESÚS, CORRESPONDIENTE AL MES DE DICIEMBRE DEL 2024	VARGAS SANCHEZ ALEX	S/ 1,300.00
04	590	0088-2024	CONTRATACIÓN DE PROFESIONAL DOCENTE; EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA JUAN VELAZCO ALVARADO, CASERÍO MORCILLA ALTA, DISTRITO DE JESÚS, CORRESPONDIENTE AL MES DE DICIEMBRE DEL 2024	DELGADO MARTOS ESMERALDA ROCIO	S/ 1,200.00
05		0084-2024	CONTRATACIÓN DE PROFESIONAL DOCENTE - DIRECTOR; EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA CÉSAR VALLEJO, CASERIO TRANCA I, DISTRITO DE JESÚS, CORRESPONDIENTE AL MES DE DICIEMBRE DEL 2024	VÁSQUEZ GALLARDO HUGO MANUEL	S/ 1,300.00
06	580	0082-2024	CONTRATACIÓN DE PROFESIONAL DOCENTE - DIRECTOR; EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN ISIDRO, CASERIO SAN ISIDRO, DISTRITO DE JESÚS, CORRESPONDIENTE AL MES DE DICIEMBRE DEL 2024	PEREDA CONDOR MERILIN ELIZABETH	S/ 1,300.00
07	578	0083-2024	CONTRATACIÓN DE PROFESIONAL DOCENTE; EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA CÉSAR VALLEJO, CASERIO TRANCA I, DISTRITO DE JESÚS, CORRESPONDIENTE AL MES DE DICIEMBRE DEL 2024	BARDALES VÁSQUEZ LUZ CLARITA	S/ 1,200.00

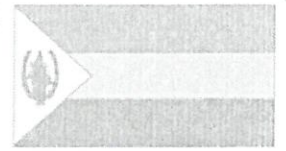




## GERENCIA MUNICIPAL

08	579	0095-2024	CONTRATACIÓN DE PROFESIONAL DOCENTE - DIRECTOR; EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA NESTOR ALDAVE VIZCONDE, CASERIO PALTURO, DISTRITO DE JESÚS, CORRESPONDIENTE AL MES DE DICIEMBRE DEL 2024	RODRIGUEZ RUBIO JESSICA DEL CARMEN	S/ 1,300.00
09	583	0102-2024	CONTRATACIÓN DE PROFESIONAL DOCENTE; EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA NESTOR ALDAVE VIZCONDE, CASERIO PALTURO, DISTRITO DE JESÚS, CORRESPONDIENTE AL MES DE DICIEMBRE DEL 2024	COTRINA COCHAYALLE JHAN CARLOS	S/ 1,200.00
10	587	0091-2024	CONTRATACIÓN DE PROFESIONAL DOCENTE; EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA NESTOR ALDAVE VIZCONDE, CASERIO PALTURO, DISTRITO DE JESÚS, CORRESPONDIENTE AL MES DE DICIEMBRE DEL 2024	AREVALO VILLAVICENCIO JOE KEN	S/ 1,200.00
11	572	0092-2024	CONTRATACIÓN DE PROFESIONAL DOCENTE; EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN ISIDRO, CASERIO SAN ISIDRO, DISTRITO DE JESÚS, CORRESPONDIENTE AL MES DE DICIEMBRE DEL 2024	QUISPE CHUQUIPOMA JOSE ALFONSO	S/ 1,200.00
12	574	0099-2024	CONTRATACIÓN DE PROFESIONAL DOCENTE; EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA NESTOR ALDAVE VIZCONDE, CASERIO PALTURO, DISTRITO DE JESÚS, CORRESPONDIENTE AL MES DE DICIEMBRE DEL 2024	LUYCHO GOICOCHEA ROSA ANGELICA	S/ 1,200.00
13	581	0103-2024	CONTRATACIÓN DE PROFESIONAL DOCENTE; EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN PABLO ALTO, CENTRO POBLADO SAN PABLO,	FERNANDEZ YALLE JUSTINA	S/ 1,200.00





## GERENCIA MUNICIPAL

			DISTRITO DE JESÚS, CORRESPONDIENTE AL MES DE DICIEMBRE DEL 2024		
14	575	0096-2024	CONTRATACIÓN DE PROFESIONAL DOCENTE; EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA NESTOR ALDAVE VIZCONDE, CASERIO PALTURO, DISTRITO DE JESÚS, CORRESPONDIENTE AL MES DE DICIEMBRE DEL 2024	COTRINA CADENILLAS JHULISSA	S/ 1,200.00
15	585	0100-2024	CONTRATACIÓN DE PROFESIONAL DOCENTE; EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA NESTOR ALDAVE VIZCONDE, CASERIO PALTURO, DISTRITO DE JESÚS, CORRESPONDIENTE AL MES DE DICIEMBRE DEL 2024	MONCADA SANTA CRUZ EDINSON YOHEL	S/ 1,200.00
16		0098-2024	CONTRATACIÓN DE PROFESIONAL DOCENTE; EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA NESTOR ALDAVE VIZCONDE, CASERIO PALTURO, DISTRITO DE JESÚS, CORRESPONDIENTE AL MES DE DICIEMBRE DEL 2024	ROBLE TRIGOSO MILAGROS RAQUEL	S/ 1,200.00
17	576	0089-2024	CONTRATACIÓN DE PROFESIONAL DOCENTE; EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA JUAN VELAZCO ALVARADO, CASERIO MORCILLA ALTA, DISTRITO DE JESÚS, CORRESPONDIENTE AL MES DE DICIEMBRE DEL 2024	CAMACHO MORALES NISIDA CARMELINA	S/ 1,200.00
18	591	0087-2024	CONTRATACIÓN DE PROFESIONAL DOCENTE; EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA JUAN VELAZCO ALVARADO, CASERIO MORCILLA ALTA, DISTRITO DE JESÚS, CORRESPONDIENTE AL MES DE DICIEMBRE DEL 2024	HUAMAN CONDOR RONALDIÑO	S/ 1,200.00

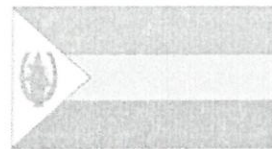




## GERENCIA MUNICIPAL

19	586	0097-2024	CONTRATACIÓN DE PROFESIONAL DOCENTE; EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA NESTOR ALDAVE VIZCONDE, CASERIO PALTURO, DISTRITO DE JESÚS, CORRESPONDIENTE AL MES DE DICIEMBRE DEL 2024	ROJAS TERRONES ELITA MAVILA	S/ 1,200.00
20	588	0085-2024	CONTRATACIÓN DE PROFESIONAL DOCENTE; EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA CESAR VALLEJO, CASERIO TRANCA I, DISTRITO DE JESÚS, CORRESPONDIENTE AL MES DE DICIEMBRE DEL 2024	CHOLÁN SÁNCHEZ BRENNER JHONATÁN	S/ 1,200.00
21	589	0086-2024	CONTRATACIÓN DE PROFESIONAL DOCENTE; EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA CÉSAR VALLEJO, CASERIO TRANCA I, DISTRITO DE JESÚS, CORRESPONDIENTE AL MES DE DICIEMBRE DEL 2024	SAUCEDO CORTEZ JORGE LUIS	S/ 1,200.00
22	1110	0148A-2024	CONTRATACIÓN DE PROFESIONAL DOCENTE; EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA NESTOR ALDAVE VIZCONDE, CASERIO PALTURO, DISTRITO DE JESÚS, CORRESPONDIENTE AL SÉPTIMO ENTREGABLE DEL 2024	CHACHA SAMAN PAOLA	S/ 1,200.00
23	1111	0163-2024	CONTRATACIÓN DE PROFESIONAL DOCENTE; EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN ISIDRO, CASERIO SAN ISIDRO, DISTRITO DE JESÚS, CORRESPONDIENTE AL SEXTO ENTREGABLE DEL 2024	CASAS AGUILAR HEBERT RUBEN	S/ 1,200.00
24	1855	0216-2024	SERVICIO DE PERSONAL PARA DESEMPEÑAR EL CARGO DE AUXILIAR PARA EL CENTRO DE REHABILITACIÓN "MI NIÑO JESÚS", DISTRITO DE JESÚS, CORRESPONDIENTE AL	MOSQUEIRA RONCAL ADELINA SOLEDAD	S/ 1,350.00





## GERENCIA MUNICIPAL

			TERCER ENTREGABLE DEL 2024		
25	1854	0215-2024	SERVICIO DE UNA PERSONA NATURAL PARA DESEMPEÑAR EL CARGO DE AUXILIAR EN EL CENTRO DE REHABILITACIÓN "MI NIÑO JESÚS", DISTRITO DE JESÚS, CORRESPONDIENTE AL TERCER ENTREGABLE DEL 2024	QUITO GALLARDO ERCELIS DEL MILAGRO	S/ 1,350.00
26	1853	0218-2024	SERVICIO DE PERSONAL PARA DESEMPEÑAR EL CARGO DE DIRECTORA PARA EL CENTRO DE REHABILITACIÓN MI NIÑO JESÚS, DISTRITO DE JESÚS, CORRESPONDIENTE AL TERCER ENTREGABLE DEL 2024	NARRO JAUREGUI MELVA DIANET	S/ 1,450.00
27	1856	0214-2024	SERVICIO DE CHOFER PARA LA UNIDAD MOVIL DEL CENTRO DE REHABILITACIÓN "MI NIÑO JESÚS", DISTRITO DE JESÚS, CORRESPONDIENTE AL TERCER ENTREGABLE DEL 2024	NORIEGA QUISPE JOSE MANUEL	S/ 1,150.00

Que, mediante Informe N° 049-2025-MDJ/OGPP-RVR, emitido por el C.P.C. Rubén Villar Rabanal – Jefe de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, remite Opinión Técnica sobre Disponibilidad Presupuestal FAVORABLE, a fin de garantizar el pago de dichos expedientes antes mencionados.

Por consiguiente, en merito a las consideraciones expuestas, y en uso de las facultades conferidas por el Inc. 6) del Art. 20° de la Ley 27972 Orgánica de Municipalidades;

### **SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO. - RECONOCER** la deuda de los siguientes expedientes, para su respectivo pago; los cuales, se describen a continuación:

N°	SIAF	ORDEN DE SERVICIO	CONCEPTO	PROVEEDOR	MONTO
01	1855	0216-2024	SERVICIO DE PERSONAL PARA DESEMPEÑAR EL CARGO DE AUXILIAR PARA EL CENTRO	MOSQUEIRA RONCAL	S/ 1,350.00



GERENCIA MUNICIPAL

			DE REHABILITACIÓN “MI NIÑO JESÚS”, DISTRITO DE JESÚS, CORRESPONDIENTE AL TERCER ENTREGABLE DEL 2024	ADELINA SOLEDAD	
02	1854	0215-2024	SERVICIO DE UNA PERSONA NATURAL PARA DESEMPEÑAR EL CARGO DE AUXILIAR EN EL CENTRO DE REHABILITACIÓN “MI NIÑO JESÚS”, DISTRITO DE JESÚS, CORRESPONDIENTE AL TERCER ENTREGABLE DEL 2024	QUITO GALLARDO ERCELIS DEL MILAGRO	S/ 1,350.00
03	1853	0218-2024	SERVICIO DE PERSONAL PARA DESEMPEÑAR EL CARGO DE DIRECTORA PARA EL CENTRO DE REHABILITACIÓN MI NIÑO JESÚS, DISTRITO DE JESÚS, CORRESPONDIENTE AL TERCER ENTREGABLE DEL 2024	NARRO JAUREGUI MELVA DIANET	S/ 1,450.00
04	1856	0214-2024	SERVICIO DE CHOFER PARA LA UNIDAD MOVIL DEL CENTRO DE REHABILITACIÓN “MI NIÑO JESÚS”, DISTRITO DE JESÚS, CORRESPONDIENTE AL TERCER ENTREGABLE DEL 2024	NORIEGA QUISPE JOSE MANUEL	S/ 1,150.00

**ARTÍCULO SEGUNDO. – ENCARGAR** a la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, Oficina de Contabilidad, Oficina de Tesorería el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución.

**ARTÍCULO TERCERO. – ENCARGAR** a la Oficina de Informática, la Publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional de la Municipalidad Distrital de Jesús

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE y ARCHÍVESE**

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESUS

C.P.C Fernando Martín Aguilar  
GERENTE MUNICIPAL

